



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 38-2023-MDS

SURQUILLO, 28 DE JUNIO DE 2023

LA ALCALDESA DEL DISTRITO DE SURQUILLO

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando a la propuesta de otorgamiento de la Medalla Cívica de la Ciudad de Surquillo a la Presidenta de la República del Perú, señora **DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA**, en reconocimiento como vecina del distrito de Surquillo, asumiendo el máximo cargo de la nación, como Presidenta de la República del Perú, formulado por la señora alcaldesa Cintia Mercedes Loayza Álvarez;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza N° 151-MDS, el Concejo Distrital de Surquillo, con dispensa del trámite de aprobación del acta, adoptó el siguiente:

ACORDÓ:

Artículo 1. OTORGAR LA CONDECORACIÓN CON LA MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE SURQUILLO por parte del Concejo Municipal, a la Presidenta de la República del Perú, señora **DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA**, en reconocimiento como vecina del distrito de Surquillo, asumiendo el máximo cargo de la nación, como Presidenta de la República del Perú.

Artículo 2. Encargar a la Oficina General de Gobierno Electrónico y Digital la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munisurquillo.gob.pe) y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

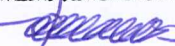


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO


ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHÁVEZ
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO


DRA. CINTIA MERCEDES LOAYZA ALVAREZ
ALCALDESA